

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE (17) CIVIL MUNICIPAL**

Cra. 10 n° 14-33 Piso 7 Edificio Hernando Morales Molina
Tel. 3410678. Email: cmpl17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., trece (13) de diciembre de Dos Mil Veintidós (2022).

RAD. 11001 - 40 - 03 - 070 - 2017 - 01063 - 00 (*Cuaderno principal*)

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. mediante auto del 12/08/2022 (pdf 02 c. 2) por medio del cual confirmó el auto proferido en primera instancia el 11/03/2022 (pdf 04 cp.) por medio del cual se resolvió terminar el presente proceso por desistimiento tácito.

En consecuencia, por secretaría procédase al archivo del expediente, dejando las constancias de rigor (arts. 122 y 329 CGP).

Secretaría proceda de conformidad.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

Estado No.53 del 14/12/2022 Andrea Paola Fajardo Hernández Secretaria
--

**MILENA CECILIA DUQUE GUZMÁN
LA JUEZ**

Firmado Por:

Milena Cecilia Duque Guzman

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 017

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **11199aa95852ee599a7b96cbaad754735436981a67939d6901c428714980cdf6**

Documento generado en 13/12/2022 07:04:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>